

Buenos Aires, 13 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 168.621/74 y su agregado Nº 195.226/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que tramitó la realización de trabajos de remodelación y pintura de la vivienda del Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Santa Cruz); y

Considerando:

Que los trabajos de referencia fueron autorizados por Resolución Nº 9 de fecha 17 de enero de 1975, sobre la base de un presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura que ascendió a un total de \$ 31.976 (Confr. fs. 12 del expéte. D.A.C. Nº 168.621/74).-

Que a fs. 1/2 del expéte. D.A.C. Nº 195.226/76, el mencionado Servicio realizó una actualización del presupuesto original, teniendo en cuenta las inversiones efectuadas hasta la finalización de los trabajos, de la que resulte -una vez deducidos los \$ 31.976 ya transferidos- un saldo pendiente de \$ 44.092.- A fs. 6 de los autos citados precedentemente, prestó su conformidad a la ejecución de las obras de que se trata la Defensora Oficial de la Jurisdicción, por ser quien actualmente ocupa dicha vivienda.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS (\$ 44.092.-0 por
la realización de las obras de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la /
Cuenta "Sobrentes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Registrese y devuélvase a la ci-
tada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Regis-
tro de Inmuebles Judiciales.-

HORACIO H. REACIO

COPIA

JORGE ARTURO FERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA EN LA CIUDAD